

Con fecha 24 de febrero de 2022 se publica en BOUCO la Convocatoria de Ayudas para proyectos de movilidad de prácticas internacionales de excelencia para estudiantes. Curso 2021/22.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, así como a la baremación provisional de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 7 y a la vista de la información facilitada por cada solicitante se publicó el día 24 de marzo un listado provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con el artículo 10 de la convocatoria, se procede a publicar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas provisionales al procedimiento.

Antes de la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente listado:

### Listado de solicitudes admitidas

Apellidos	Nombre	Importe financiado
PEREZ PRIEGO	CARMEN	2.500 €

### Listado de solicitudes excluidas

No existen solicitudes excluidas

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (PACAP), se abre un plazo hasta el **13 de abril de 2022** (inclusive), para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba.

La documentación podrá presentarse, preferentemente, por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en cualquiera de los Registros de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (PACAP).

En Córdoba, a 7 de abril de 2022

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PpEzMBprKhmf4/plUujmow==	<b>Fecha</b>	07/04/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Enriqueta Moyano Cañete		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/PpEzMBprKhmf4/plUujmow==">https://sede.uco.es/verifirma/code/PpEzMBprKhmf4/plUujmow==</a>	<b>Página</b>	1/1

